



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2021
GESTIÓN ACADÉMICA
COLEGIO ALEXANDER FLEMING RBD 8818-8

I.- INTRODUCCIÓN

La dirección del Establecimiento cumple con entregar a la comunidad educativa del Colegio Alexander Fleming la cuenta pública de la gestión académica y de la gestión financiera del año 2021, en cumplimiento a lo establecido por la autoridad. El objetivo de dicha cuenta es mantener a los padres, apoderados y funcionarios informados de los procesos de gestión, de modo de involucrarlos y comprometerlos con la mejora continua de estos, lo que redundará en el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes, nuestro foco y sentido de toda nuestra gestión en todas sus dimensiones.

La cuenta pública correspondiente a la gestión del año 2021 fue dada a conocer al Consejo Escolar, el cual se constituyó con fecha 29 de marzo 2022, siendo aprobada por este órgano de consulta.

II.- ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO.

El Colegio Alexander Fleming, RBD 8818-8, es un establecimiento de dependencia particular Subvencionado, por lo cual percibe aporte del estado a través de la Subvención General, además está adscrito desde el año 1993 al Financiamiento Compartido, por lo cual los padres y apoderados pagan una cuota mensual que permite ejecutar acciones de mejora en el área pedagógica y de recursos, apoyando a través de su contribución a la gestión del establecimiento. Durante el año 2021 la cuota de financiamiento para los estudiantes de pre kínder a 7° año básico fue de \$ 27.620, y de \$46.300 para los estudiantes de 8° año básico a 4° año medio, por 10 meses. Es importante señalar que la ley de inclusión N° 20.845, del año establece que los montos a cobrar por los establecimientos educacionales son fijados por el MINEDUC al inicio de cada año escolar. En el año 2021 se entregaron 68 becas de financiamiento compartido a los apoderados que demostraron, a través de documentación fidedigna su condición de vulnerabilidad económica. La beca va entre un 25% hasta un 100% del arancel a pagar.

El año 2018 nuestro establecimiento firmó con el Ministerio de Educación el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, que permite recibir una Subvención Escolar Preferencial por los alumnos determinados como prioritarios por el MINEDUC, los cuales quedan exentos de pagos. Este convenio establece una serie de obligaciones al sostenedor del Establecimiento, entre ellas: rendir una cuenta e informe del uso de los recursos percibidos, tanto a la Superintendencia de Educación como a la comunidad educativa; acreditar el funcionamiento del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro de Padres y Apoderados; asignar horas docentes destinadas a cumplir la función técnico pedagógica en el establecimiento y de las horas no

lectivas, en proporción 70/30; presentar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) al Ministerio de Educación; establecer y cumplir metas de efectividad; informar a los padres y apoderados de la firma del convenio; entre otras. En el año 2021, 236 estudiantes tuvieron la condición de prioritarios, por lo cual quedaron exentos de pagos.

El Colegio Alexander Fleming desde el año 2018 está administrado por la Corporación Educacional Alexander Fleming, entidad sin fines de lucro, para dar cumplimiento a la ley N°20.845, que estableció que los establecimientos escolares no pueden ser administrados por sostenedores con fines de lucro. La Corporación Educacional Alexander Fleming firmó un convenio de comodato del inmueble con la Ilustre Municipalidad de las Condes por 8 años.

La Corporación Educacional Alexander Fleming cumple el rol de sostenedor del Establecimiento y está dirigida por un Directorio compuesto por cinco miembros, elegidos por la Asamblea de socios, los cuales no reciben remuneración por sus funciones.

La Corporación Educacional está bajo el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, compuesto por el MINEDUC, la Agencia de Calidad, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación. Organismos que cumplen diferentes roles entre los que están definir las orientaciones técnico pedagógicas, establecer y fiscalizar el cumplimiento de la normativa y que los establecimientos se ajusten a las leyes, orientar y evaluar, entre otras.

II.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

El establecimiento imparte enseñanza científico humanista, siguiendo los planes y programas establecidos por el MINEDUC, y funciona en Jornada Escolar Completa desde 1° año básico hasta 4° año medio. La enseñanza pre básica funciona en dos jornadas. El nivel de enseñanza básica tiene un plan de estudio de 38 horas semanales y el nivel de enseñanza media de 42 horas semanales. El Ministerio de Educación tiene reconocida la Jornada Escolar Extendida desde 3° año básico, por lo cual los niveles de 1° y 2° básico no reciben financiamiento como JEC.

La matrícula total del establecimiento durante el año 2021 fue de 943 alumnos, distribuidos desde pre kínder a 4° año medio en dos cursos por nivel. El año 2021 se redujo un 4° medio.

La distribución de la matrícula durante el año 2021 fue:

ENSEÑANZA PRE BÁSICA	4 cursos	134 Alumnos
ENSEÑANZA BÁSICA	16 cursos	551 Alumnos
ENSEÑANZA MEDIA	8 cursos	258 Alumnos
TOTAL MATRÍCULA	28 cursos	943 alumnos

EQUIPO DE GESTIÓN

DIRECTORA	Verónica Fuica Matthews
COORDINADOR GENERAL Y ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Víctor Briones Catriao
JEFA UNIDAD TÉCNICA Y EVALUADORA	Laura Sepúlveda López
JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Violeta Pereira González

EQUIPO DE APOYO A LA GESTIÓN

COORDINADORA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Sussan Beaín Marcelo
COORDINADORA ACADÉMICA	Alejandra Chacón Contreras
JEFA DE RECURSOS HUMANOS	Mónica Celis Jiménez
ORIENTADORA	Benedicta Astudillo Pérez
PSICÓLOGA	Valentina Rivera Abdala Constanza Pavez Strajilevich
PSICOPEDAGOGA	Paulina Silva Garay Isabel Margarita Berenguer Paris
COORDINADORA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	Ariela Mancilla Delgado
COORDINADORA DE SALUD	Luz Acevedo Heredia
ENCARGADO DE INFORMÁTICA	David Paillacheo Paillacheo

PLANTA DE FUNCIONARIOS

EQUIPO DE GESTIÓN	4
DOCENTES	44
EQUIPO DE APOYO	10
EDUCADORAS DE PÁRVULO	4
ASISTENTES	25
TOTAL	87

El Establecimiento tiene como medio de comunicación oficial entre el Colegio y el apoderado u apoderada, la agenda escolar institucional. Además de la agenda escolar el establecimiento cuenta con los siguientes mecanismos de información: página web: www.fleming.cl; paneles a la entrada del establecimiento, reuniones de apoderados y apoderadas.

Durante el año 2021, debido al sistema híbrido de enseñanza y a las cuarentenas se estableció como comunicación el correo electrónico y en algunos casos el WhatsApp. El nexos entre los apoderados y el establecimiento se hizo a través del profesor jefe de cada curso, quien realizó las reuniones de apoderados a través de Zoom o Google Meet.

III.- PROYECTO EDUCATIVO

El PEI es el instrumento de planificación y gestión del establecimiento, que contiene los lineamientos generales y que sirve de guía para todos los procesos, las prácticas, las acciones y los planes del Colegio.

El PEI tiene establecida como Misión: “Formar una persona que asuma actitudes y valores fundamentales, que adquiera conocimientos y desarrolle habilidades que le permitan prepararse para enfrentar la vida, con espíritu creativo, emprendedor, dinámico y positivo, para, de ese modo, tomar decisiones sustentables en el tiempo que le permita insertarse en un mundo cambiante, y plantearse a futuro un proyecto que impacte positivamente a su vida personal, a su entorno y a la sociedad en su conjunto”

Los sellos que caracterizan la gestión del Colegio son:

Educación para el emprendimiento: entendido como el desarrollo de habilidades, competencias y valores permanentes, que permita a los jóvenes, de manera intencionada, influir en el mejoramiento de su entorno y de la sociedad en su conjunto, a través de iniciativas que impacten positivamente, tanto en la concreción de su proyecto de vida personal como en la vida de la comunidad. Este sello va unido al manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación. Educación de calidad e integral, que propicie el desarrollo de personas con una sólida formación académica y formación valórica, de modo que aporten a la construcción de una sociedad más inclusiva, donde prime el bien común y la vida democrática en un ambiente de sana convivencia y de aceptación del otro y sus diferencias.

IV.- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de gestión que busca la mejora continua de los procesos y resultados educativos en los establecimientos educacionales, a partir del análisis y autoevaluación institucional y planificación estratégica a 4 años y una fase anual en la cual se priorizan y focalizan las acciones necesarias para el logro de los objetivos y las metas estratégicas.

En este Plan se establecen objetivos estratégicos, estrategias y acciones en cada una de las dimensiones de gestión: gestión pedagógica, gestión de liderazgo, gestión de convivencia escolar, gestión de recursos.

PLAN ANUAL 2021

GESTIÓN PEDAGÓGICA

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN FINAL
1.-Fortalecimiento del trabajo colaborativo.	Se desarrollarán proyectos en forma colaborativa con la finalidad de un desarrollo adecuado de los objetivos de aprendizaje en algunas asignaturas.	Implementación avanzada
2.- Planificar la entrega de incentivos a los estudiantes.	Se entregarán estímulos e incentivos a los estudiantes que demuestren compromiso con su aprendizaje.	Implementado en un 100%
3.- Planificación de procesos de re enseñanza.	Se diseñarán procesos de re enseñanza en las asignaturas de lenguaje y de matemática en los niveles de 4°básico, 8° básico y II medio.	Implementado en un 100%
4.-Análisis de resultados de las evaluaciones.	Se realizarán reuniones con los docentes para el análisis de resultados de las diferentes evaluaciones tales como diagnóstica, de proceso y final, en las asignaturas de lenguaje y matemática, en los niveles de 4° básico, 8° básico y II medio.	Implementado en un 100%
5.-Planificación de capacitaciones que apoyen el quehacer docente.	Determinadas las necesidades de perfeccionamiento, se generarán instancias que permitan otorgar mayores herramientas técnicas y tecnológicas al docente para su quehacer pedagógico.	Implementación avanzada
6.- Planificación de apoyos requeridos por los estudiantes.	De acuerdo con los resultados de los análisis se programarán sesiones de reforzamiento, apoyo sicopedagógico y/o psicológico para los estudiantes que lo requieran en los niveles de 1° y 2° ciclo básico y I y II medio.	Implementación avanzada.

GESTIÓN DE LIDERAZGO

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE LOGRO
1.- Reunión del Consejo escolar	El director citará al Consejo Escolar para análisis y reflexión del proceso de enseñanza aprendizaje tanto remoto como presencial.	Implementado en un 100%
2.- Monitoreo y seguimiento de la implementación del PME	El encargado del PME, nombrado por el sostenedor, deberá realizar un proceso de monitoreo y de seguimiento de la implementación del PME y una evaluación del grado de cumplimiento de las acciones y estrategias establecidas, verificando su estado de avance y los indicadores de seguimiento y entregar a dirección un informe en dos etapas del proceso.	Implementado en un 100%
3.- Análisis de datos y resultados del proceso.	El equipo directivo realizará un proceso de recolección y análisis sistemático de información de los procesos y resultados del establecimiento que permita la toma de decisiones oportunas, para la mejora de los procesos en tres momentos del año escolar.	Implementado en un 100%
4.- Supervisión de clases presenciales y remotas.	El equipo directivo y técnico realizará observación de clases tanto presenciales como remotas para monitorear el desarrollo curricular y retroalimentar a los docentes en su quehacer y práctica.	Implementado de manera adecuada.
5.- Mantener canales de comunicación eficientes con la comunidad.	Se implementarán canales de comunicación digitales para mantener a la comunidad escolar informada oportunamente. Se potenciará la página web del establecimiento, el uso de correos electrónicos institucionales para funcionarios y estudiantes, entre otros.	Implementación avanzada.

GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE LOGRO
1.- Taller a todos los funcionarios en convivencia escolar y contención emocional.	Se realizarán talleres a docentes, asistentes de la educación y demás funcionarios en temáticas de convivencia escolar, autocuidado y contención emocional para el desarrollo de habilidades que favorezcan las relaciones personales y la salud física y mental de los estudiantes.	Implementado en un 100%
2.- Implementar Plan de prevención contagio Covid 19.	Se aplicará un plan de prevención del contagio Covid 19 con el objetivo de velar por la salud de los miembros de la comunidad escolar, a través de la aplicación de protocolos y de acciones para educar en higiene, autocuidado y seguridad, de modo de generar condiciones ambientales de limpieza, cuidado personal y protección.	Implementado en un 100%
3.- Implementación de procesos de acompañamiento sico social a los estudiantes.	Realizar procesos de orientación, apoyo y acompañamiento individual y grupal que respondan a las necesidades sicosociales de los estudiantes. Charlas, entrevistas, uso de plataforma Educaswitch, entre otros.	Implementado en un 100%
4.- Desarrollo del plan de convivencia escolar.	Realizar intervenciones que favorezcan una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa y de resolución pacífica y dialogada de los conflictos.	Implementado en un 100%
5.- Desarrollo del plan de formación y participación ciudadana.	Fomentar en los estudiantes la participación en actividades que promuevan la libre expresión de ideas y opiniones, tales como debates, fundamentación de ideas, encuesta de opinión, investigación, sub centro de alumnos, entre otras, con el fin de promover el respeto, la inclusión y la aceptación de las diferencias y el desarrollo de una cultura cívica.	Implementado en un 100%

6.- Conocer la percepción de la comunidad sobre el estado socioemocional de los estudiantes.	Aplicación de instrumentos, tales como encuestas y cuestionarios on line, para que la comunidad escolar se exprese sobre la percepción del estado emocional de los estudiantes, según las condiciones en que se desarrolla el proceso pedagógico en pandemia.	Implementado en un 100%
---	---	-------------------------

GESTIÓN DE RECURSOS

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE LOGRO
1.- Implementar un sistema híbrido de enseñanza.	Se impartirán clases presenciales y remotas en forma sincrónica,	Implementado en un 100%
2.- Mejoramiento de Laboratorio TIC	Implementación de equipamiento tecnológico para fortalecer la actividad educativa y el mejoramiento de las prácticas pedagógicas a través del uso de herramientas tecnológicas que permitan potenciar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.	Implementado en un 100%
3.- Asegurar la educación remota a los estudiantes.	Se asignarán recursos para apoyar las clases remotas de aquellos estudiantes que no cuentan con los elementos necesarios para ello y para aquellos docentes que requieran herramientas tecnológicas para realizar sus clases.	Implementado en un 100%
4.- Apoyo a los estudiantes a través de guías, material impreso, instrumentos de evaluación, entre otros.	Se potenciará el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes facilitándoseles material impreso en el establecimiento, para apoyar la recuperación de aprendizajes.	
5.-Estimular el desempeño de los asistentes de la educación.	Se reconocerá el trabajo realizado por los asistentes de la educación que se hayan destacado en apoyo a los docentes y a los estudiantes, durante el proceso educativo realizado en pandemia, a través de un estímulo que facilite su labor.	Implementado inicialmente.

6.-Apoyar la gestión pedagógica del equipo de convivencia escolar.	Se fortalecerá el equipo de convivencia escolar, a través de la incorporación de un asistente de la educación, que contribuya a mantener un clima de respeto y sana convivencia entre los estudiantes de	No implementado.
---	--	------------------

EVALUACIÓN DEL PME.

La situación sanitaria vivida en el país producto de la pandemia Covid-19, afectó directamente los procesos de gestión al interior de los establecimientos educacionales y al sistema educacional en su totalidad. La suspensión de clases al inicio del año lectivo del año 2020 significó una reestructuración y nueva planificación de los procesos y prácticas pedagógicas. El sistema tuvo que adaptarse a una forma distinta de llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje: de lo presencial a lo remoto, con todas las dificultades que ello conllevó. El año 2021 nuevamente el establecimiento tuvo que adaptar sus procesos a un sistema híbrido de enseñanza, lo que significó gestionar recursos financieros para implementar las salas de clases con la tecnología necesaria para las clases en modalidad híbrida, además de capacitar a los docentes en el uso de nuevas herramientas tecnológicas.

La situación significó una reprogramación de los procesos: se modificaron los planes de estudio, reduciéndose, se implementaron procesos de enseñanza a distancia, se debió adaptar el calendario escolar, aplicar la priorización curricular, adaptar los procesos de evaluación a la realidad de la contingencia sanitaria, de acuerdo al decreto 67, entre otras necesidades que fueron surgiendo en el transcurso del año.

Las herramientas informáticas fueron el medio fundamental para entregar el quehacer educativo a distancia, lo que significó cambiar las formas habituales de trabajo, lo que no está carente de una alta complejidad.

En relación al desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo hay que señalar que la suspensión de clases en algunas oportunidades, la voluntariedad de las clases presenciales y la modalidad híbrida de enseñanza, producto de las medidas adoptadas por la autoridad en el contexto de la pandemia COVID-19, dificultó la implementación de las acciones, ya que tanto el equipo directivo como el cuerpo docente tuvo que reprogramar gran parte de la planificación y adaptar los procesos a una nueva forma de gestión. El proceso debió flexibilizarse.

A pesar de la complejidad del proceso, la gestión se vio facilitada por la capacidad del equipo de gestión de abordar las dificultades como oportunidades de mejora, implementando nuevas formas de gestionar el proceso E – A y de gestión de recursos, con el fin de mantener el servicio educativo, a esto hay que agregar el compromiso de la mayoría de los docentes con el proceso, adaptando sus prácticas habituales a una enseñanza híbrida y aunando criterios frente a un objetivo común de llevar adelante el proceso. También hubo factores que dificultaron el proceso, entre los que hay que mencionar los aforos establecidos que impidieron la asistencia diaria de todos los estudiantes, la reducción de la jornada de clases y de la duración de la hora pedagógica, lo que afectó el proceso de aprendizaje, además de la poca disposición de un porcentaje de estudiantes para participar de las clases on line. Por otra parte, un porcentaje de docentes tuvo una mayor dificultad para apropiarse y aplicar las herramientas digitales necesarias para el desarrollo del proceso en modalidad híbrida que se implementó.

Por otra parte, las condiciones en las cuales los estudiantes desarrollaron su proceso de aprendizaje fue muy heterogéneo, considerando las diferencias de acceso a la tecnología que presentaron. Junto

con ello, un porcentaje presentó problemas socioemocionales importantes, además de problemas familiares que indudablemente afectaron su desempeño.

Considerando esta realidad, el establecimiento aplicó programas de apoyo al desarrollo de los estudiantes; apoyo psicológico, psicopedagógico, de orientación y de reforzamiento. En este aspecto trabajaron los departamentos de psicopedagogía, de orientación y de convivencia escolar. También se aplicó el programa Educaswitch para apoyar la convivencia escolar y se facilitó a los estudiantes con problemas de acceso a la tecnología computador o Tablet además de conexión a internet.

En relación a las estrategias aplicadas en relación al aprendizaje de los estudiantes podemos afirmar que fue positivo considerando el nivel de aprobación de los estudiantes y la reducción de la reprobación de curso. Frente a estos resultados es importante tener presente la priorización curricular aplicada, la aplicación del decreto 67 de evaluación, el contexto en el cual los estudiantes rindieron sus evaluaciones y la flexibilidad que tuvo el proceso, entregando facilidades a los estudiantes para que aprobaran su año escolar. Por otra parte, el análisis de las prácticas respecto de los aprendizajes al término de cada trimestre por parte de los docentes y el equipo de gestión permitió tener datos oportunamente para la toma de decisiones, la retroalimentación y nivelación.

PROYECCIÓN AÑO 2022

Los aspectos necesarios de considerar en el periodo anual 2022 son:

Fortalecer la gestión de apoyo a la nivelación de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Fortalecer los planes para recuperar los aprendizajes en convivencia escolar y participación de los estudiantes.

Fortalecer el desarrollo profesional docente, el acompañamiento en aula y la retroalimentación para la mejora de las prácticas en el aula.

Finalmente todas las dimensiones de gestión requieren cambios en las estrategias y en el diseño de acciones para responder de manera adecuada al nuevo sistema de organización institucional y de gestión académica establecida en el Plan de Funcionamiento del año 2022, que abarca elementos relacionados con la modalidad de trabajo y los procesos pedagógicos, la organización del funcionamiento del establecimiento, la implementación de nuevos recursos, la aplicación de protocolos y medidas de prevención y cuidado, relación con la comunidad, entre otros.

V.- RESULTADOS INSTITUCIONALES
EFICIENCIA INTERNA
1.-MATRÍCULA

NIVEL DE ENSEÑANZA	NÚMERO DE CURSOS	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PARVULARIA	4	134
ENSEÑANZA BÁSICA	16	551
ENSEÑANZA MEDIA	8	258
TOTAL COLEGIO	28	943

La matrícula del colegio se mantiene en un promedio por curso de 33,6 alumnos por curso, al igual que el año anterior.

En el año 2021 se redujo el nivel de IV medio en un curso, llegándose al objetivo de tener dos cursos por nivel desde pre kínder a IV medio.

2.- TASA DE RETIRO

NIVEL DE ENSEÑANZA	PORCENTAJE
ENSEÑANZA PARVULARIA	1,0%
ENSEÑANZA BÁSICA	2,3%
ENSEÑANZA MEDIA	0,9%
TOTAL COLEGIO	4,2%

La tasa de retiro del Colegio tuvo un aumento en el nivel de enseñanza básica, producto de la pandemia que llevó a algunos padres a emigrar a otras ciudades y por otra parte algunos padres optaron por retirar a sus hijos del colegio debido a la modalidad híbrida implementada.

3.- APROBACIÓN – REPROBACIÓN ENSEÑANZA BÁSICA

NIVEL	MATRÍCULA	APROBACIÓN	%	REPROBACIÓN	%
1° BÁSICO	70	68	97,1%	2	2,8%
2° BÁSICO	65	65	100%	0	0%
3° BÁSICO	73	70	95,8%	3	4,1%
4° BÁSICO	64	64	100%	0	0%
5° BÁSICO	65	64	98,4%	1	1,5%
6° BÁSICO	71	68	95,7%	3	4,2%
7° BÁSICO	68	68	100%	0	0%
8° BÁSICO	75	74	98,6%	1	1,3%
TOTAL NIVEL	551	541	98,1%	10	1,8%

La tasa de aprobación en el nivel de enseñanza básica se mantuvo en el rango esperado, en relación al año anterior.

4.- APROBACIÓN – REPROBACIÓN ENSEÑANZA MEDIA

NIVEL	MATRÍCULA	APROBACIÓN	%	REPROBACIÓN	%
I MEDIO	68	63	92,6%	5	7,3%
II MEDIO	65	62	95,3%	3	4,6%
III MEDIO	62	61	98,3%	1	1,6%
IV MEDIO	63	62	98,4%	1	1,5%
TOTAL MEDIA	258	248	96,1%	10	3,8%

La tasa de aprobación del nivel de enseñanza media tuvo una disminución de un 3,2% en relación al año anterior, incrementándose la reprobación en los niveles de I medio, II medio y IV medio, esta baja se puede explicar en parte porque un porcentaje de alumnos no participó debidamente en las

clases on line y tampoco asistió de manera sistemática a las clases presenciales, a pesar de las estrategias aplicadas para ayudarlos en su promoción.

**5.- RESULTADOS DE ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y DE MATEMÁTICA.
ENSEÑANZA BÁSICA.**

CURSO	MATRÍCULA	LENGUAJE MENOR A 4.0	LENGUAJE ENTRE 6.0 Y 7.0	MATEMÁTICA MENOR A 4.0	MATEMÁTICA ENTRE 6.0 Y 7.0
1° A	35	0	30 85,7%	1 2,8%	29 82,8%
1° B	35	0	32 91,4%	0	34 97,1%
2° A	33	0	30 90,9%	0	31 93,9%
2° B	32	0	26 81,2%	0	29 90,6%
3° A	36	2 5,5%	20 55,5%	2 5,5%	17 47,2%
3° B	37	2 5,4%	25 67,5%	1 2,7%	24 64,8%
4° A	30	0	17 56,6%	0	21 70%
4° B	34	0	16 47,0%	0	15 44,1%
5° A	33	0	15 45,4%	0	16 48,4%
5° B	32	0	14 43,7%	2 6,2%	13 40,6%
6° A	35	0	16 45,7%	3 8,5%	9 25,7%
6° B	36	1 2,7%	14 38,8%	4 11,1%	7 19,4%
7° A	36	0	15 41,6%	6 16,6%	10 27,7%
7° B	32	0	4 12,5%	1 3,12%	5 15,6%
8° A	36	0	22 61,1%	1 27,7%	4 11,1%
8° B	39	0	25 64,1%	6 15,3%	9 23%

**6.- RESULTADOS DE LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y DE MATEMÁTICA
ENSEÑANZA MEDIA**

CURSO	MATRÍCULA	LENGUAJE MENOR A 4.0	LENGUAJE ENTRE 6.0 Y 7.0	MATEMÁTICA MENOR A 4.0	MATEMÁTICA ENTRE 6.0 Y 7.0
I A	34	0	11 32,3%	2 5,8%	5 14,7%
IB	34	4 11,7%	11 32,3%	2 5,8%	16 47,0%
II A	32	1 3,1%	12 37,5%	1 3,1%	15 46,8%
II B	33	4 12,1%	8 24,2%	2 6,0%	14 42,4%
III A	30	0	25 83,3%	0	17 56,6%
III B	32	1 3,1%	22 68,7%	1 3,1%	19 59,3%
IV A	34	0	22 64,7%	0	24 70,5%
IV B	29	1 3,4%	25 86,2%	2 6,8%	13 44,8%

7.- Durante el año 2021 no se rindió la prueba SIMCE debido a las condiciones generadas por la pandemia.

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2021

GESTIÓN FINANCIERA

CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALEXANDER FLEMING.

RUT 65.153.457-7

La Corporación Educacional Alexander Fleming, es una entidad sin fines de lucro, constituida en septiembre del año 2017, para dar cumplimiento a la ley N°20.845, que estableció que los establecimientos escolares no pueden ser administrados por sostenedores con fines de lucro.

La Corporación Educacional Alexander Fleming tiene como objeto único la educación.

Su personalidad jurídica se encuentra registrada bajo el número 3367 de 25 de octubre de 2017, del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro del Ministerio de Educación.

La Corporación Educacional Alexander Fleming cumple el rol de sostenedor del Establecimiento y está dirigida por un Directorio compuesto por cinco miembros, elegidos por la Asamblea de socios, los cuales no reciben remuneración por sus funciones. Con fecha 07 de junio 2018 el Ministerio autoriza la transferencia de la calidad de sostenedora del Colegio Alexander Fleming a la Corporación Educacional.

La Corporación Educacional Alexander Fleming firmó un convenio de comodato del inmueble con la Ilustre Municipalidad de las Condes por 8 años.

La Corporación Educacional está bajo el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, compuesto por el MINEDUC, la Agencia de Calidad, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación. Organismos que cumplen diferentes roles entre los que están definir las orientaciones técnico pedagógicas, establecer y fiscalizar el cumplimiento de la normativa y que los establecimientos se ajusten a las leyes, orientar y evaluar, entre otras.

La Corporación Educacional Alexander Fleming cumple con entregar la cuenta de la gestión financiera del Consejo Escolar para luego darla a toda la comunidad escolar.

La cuenta pública será publicada en la página web del Establecimiento, www.fleming.cl

I.- ESTADOS DE RESULTADO EJERCICIO 2021

1.- INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

La Corporación Educacional Alexander Fleming tiene distintas fuentes de ingreso, siendo las más relevantes las subvenciones ministeriales. Todos los recursos que se perciben deben ser utilizados con fines educativo, de acuerdo a la legislación vigente. La Corporación no tiene fines de lucro.

La Corporación Educacional rinde cuenta todos los años de los recursos percibidos y sus respectivos gastos a la Superintendencia de Educación, que es el ente fiscalizador.

INGRESOS	MONTO M\$
SUBVENCIÓN MINISTERIAL	866.980
SUBVENCIÓN MUNICIPAL	227.735
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	157.759
FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	187.908
SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	11.222
MATRÍCULAS	732
TOTAL INGRESOS	1.452.336

II.- COSTO DE EXPLOTACIÓN

COSTOS	M\$
REMUNERACIONES (Sueldo base, leyes, colación y movilización)	765.130
BENEFICIOS AL PERSONAL (Sala cuna, otros)	12.822
SEGUROS (Accidente, cesantía, invalidez, generales)	45.189
AGUINALDOS Y BONOS (cargo, grado académico, trienio, quinquenio, bono escolar, complementario, vacaciones)	133.580
INDEMNIZACIÓN Y/O FERIADO PROPORCIONAL	72.421
HONORARIOS (Asesoría legal, financiera, contable, auditoría, reemplazos)	31.395
GASTOS BÁSICOS (Agua, luz, teléfono, gas, parafina)	11.684
GASTOS DE OFICINA – NAPSIS (patente, gastos bancarios, notaría, materiales)	5.267
TOTAL	1.077.488

III.- INGRESOS Y COSTOS DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

Los ingresos FICOM aumentaron en un porcentaje menor en relación al año 2020, solo en un 1,5% y los gastos aumentaron en un 12% aproximadamente.

Los ingresos percibidos a través del Financiamiento Compartido son fundamentales para realizar el mantenimiento del Establecimiento.

INGRESOS M\$ 187.908	
COSTOS	M\$
MANTENCIÓN GENERAL Y DE EQUIPOS	36.610 (cerrajería, gasfitería, reparaciones, reposición de elementos: mouse, teclados, adaptadores, cámaras, dispensador de agua, cortinas, entre otros,
EMPRESA DE ASEO	35.033
INCENTIVO	64.884
MATERIAL DE OFICINA.	1.146 (talonarios, archivadores, reglas, grapas, blocks, tacos, fundas plásticas, otros)
MATERIAL, RECURSOS DIDÁCTICOS Y OTROS	3.565 (3 PC, afiches, libros, balones, taller medio ambiente, otros.)
ENFERMERÍA, CONTROL FLUIDOS	1.188
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.660
RED DE AGUA	9.603
TOTAL COSTO	154.689

IV.-INGRESOS Y COSTOS DE SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN

El Ministerio de Educación entrega una vez al año, en el mes de enero, una subvención de apoyo al mantenimiento de los establecimientos educacionales, para realizar acciones de conservación, reparación y reposición, que sean necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento, mobiliario y otros.

En el año 2021 la subvención de mantenimiento se invirtió en la instalación de red húmeda en todo el establecimiento para seguridad ante posibles incendios.

Los ingresos y los gastos efectuados se deben rendir en la rendición de cuentas a la Superintendencia de Educación.

INGRESOS M\$ 11.222.	M\$
INSTALACIÓN DE REDES HÚMEDAS EN TODO EL ESTABLECIMIENTO	11.222

V.- FONDO DE APOYO RETORNO SEGURO A CLASES

El Ministerio de Educación entregó, en el contexto de pandemia que se vivía, un fondo de apoyo a los establecimientos para el retorno seguro a clases presenciales, dirigido a la adquisición de insumos, accesorios o implementos de protección sanitaria. Elementos de cuidado para alumnos, docentes y administrativos de los Colegios.

Los ingresos percibido y los gastos efectuados fueron rendidos al MINEDUC.

INGRESOS: M\$7.148	M\$
34 PURIFICADORES DE AIRE, 12 MEDIDORES DE CO2	4.448
ELEMENTOS DE SEGURIDAD: MASCARILLAS, OTROS	2.692

VI.- INGRESOS Y COSTOS DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La subvención Escolar Preferencial la entrega el MINEDUC por cada alumno prioritario matriculado en el establecimiento, de acuerdo al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa firmado entre la Corporación Educacional y el MINEDUC. Este convenio dura 4 años renovables.

La firma del convenio establece una serie de compromisos, requisitos y obligaciones:

Eximir a los alumnos prioritarios de todo pago.

Dar a conocer el PEI y el Reglamento Interno.

Destinar los recursos SEP a la realización del Plan de Mejoramiento Educativo.

Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación un informe sobre el uso de los recursos SEP.

Acreditar el funcionamiento del Consejo Escolar, Consejo de profesores y Centro General de Padres. Acreditar la existencia de horas docente técnico pedagógicas y el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.

Establecer metas de efectividad de rendimiento académico de los alumnos y, en especial, de los prioritarios.

INGRESOS: M\$ 157.757	
COSTOS	M\$
REMUNERACIONES (Sicóloga, psicopedagoga, encargada PME)	21.589
IMPLEMENTOS PARA TRABAJO ON LINE (35 micrófonos inalámbricos, 35 trípodes, 2 paneles interactivos pre básica)	18.322
KIT BARRA DE SONIDO (Para cada sala de clases)	2.107
11 PC	9.320
15 TABLET	5.284
40 HP NOTEBOOK	19.200
FIBRA ÓPTICA (Instalación)	5.134
WIFI ALUMNOS	1.283

EVENTOS EDUCATIVOS	4.069
MATERIALES IMPRESIÓN	4.199
INTERNET	2.848
ZOOM	4.257
ÚTILES ASEO, DESINFECCIÓN Y SEGURIDAD	21.760
PROGRAMA EDUCASWITCH	5.000
HONORARIOS Y OTROS	1.289
TOTAL	125.661